

℞  
Cidade marañés.

SELLO QUINTO. VEINTE MA-  
RAÑÉS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Juan Ballester, y además de los yarita  
que se hallan otros Arrendientes y dependientes  
de los dichos que fueron declarados y anotados por  
diferido. En esta forma Juan Ballester  
en el año de mil quinientos setenta y  
la Parroquia de San Lorenzo, en la misma Parroquia  
de mil quinientos noventa y uno Lorenzo Ballester,  
en el día de Catedral de mil seiscientos veinte y  
uno Juan Ballester, Teniente de Miguel y  
Padron formado para el servicio de Milicia por  
año de mil seiscientos quarenta y seis Juan y  
Juan Ballester. Descansa el Exponente  
Justificar en calidad de Voblerá, la de su madre  
y Abuelo y demás Arrendientes de dicho apellido,  
a Ballester, replica al Ayuntamiento ve-  
digne resolver se abra el Archivo con la forma li-  
dad que se acostumbra y se le dé testimonio de lo que